



MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Dpto. ISLAS DEL IBICUY  
TEL. 22 - C. P. 2823  
ENTRE RIOS

ORDENANZA N° 009/87 M.V.P.-

VILLA PARANACITO, 23 de Febrero de 1.987.-

VISTO:

El informe surgido de la Secretaría de Obras Públicas por intermedio del Poder Ejecutivo, en relación a las calificaciones de tareas del personal a su cargo durante el año anterior, y

CONSIDERNADO:

Que se hace necesario aprobar y tomar conocimiento de los ascensos propuestos.-

Que las calificaciones del personal permiten evaluar la capacidad de trabajo del personal.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

ORDENA:

Artículo 1º: Apruébase los ascensos de la Planta Permanente que se detallan a continuación: SENESTRARI, Jose Antonio de Categoría 5 a la 7; KEPAR, José Santiago de Categoría 5 a la 7; MENDEZ, José Alberto, ROJAS, Juan, LUJAN, Juan Carlos y SENESTRARI, Angel Ernesto de Categoría 1 a la 5; LUJAN, Luis Ramón de Categoría 1 a la 4; KNOTHE, Bruno Germán de Categoría 1 a la 3 y BALBUENA, Antonio de Categoría 1 a la 2.-

Artículo 2º: Pase copia a la Contaduría Municipal para su conocimiento y efectos.-

Artículo 3º: La presente Ordenanza será refrendada por la Secretaría de Actas de la Junta de Fomento.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LUIS FERNANDO KIRPACH  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL RODRIGO SITNER  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTÍ  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA RENE QUEIRO  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER  
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

376500